

BASES RETO

1. INTRODUCCIÓN

Hoy por hoy, la nueva visión de sostenibilidad ambiental, social y económica ha llevado a las ciudades a invertir en sistemas de transporte público como una de las alternativas para mitigar los efectos negativos del incremento de vehículos privados, entre los cuales el de mayor impacto es el que se refiere a las emisiones de CO₂. En este contexto, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) cumplen un rol importante en el potenciamiento y uso de los sistemas de transporte público y, se puede decir, que están apuntando a una transformación en la prestación de este servicio.

A pesar de las ventajas relacionadas con el uso de las TIC en los sistemas de transporte público, su uso implica también un reto importante que requiere del involucramiento de diferentes actores, tales como las administraciones públicas, la academia y la ciudadanía, para aportar con propuestas viables y efectivas. Reconociendo la importancia del involucramiento ciudadano en la elaboración de propuestas creativas para el desarrollo urbano sostenible, el Programa Ecuatoriano Alemán Ciudades Intermedias Sostenibles, impulsado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), tiene como un eje de trabajo la participación ciudadana corresponsable y el uso de nuevas tecnologías que faciliten la planificación y gestión de las ciudades.

Las condiciones actuales de la ciudad de Cuenca, en cuanto a planificación de la movilidad y la concreción de proyectos como el tranvía, la bicicleta pública, el sistema integral de parqueo, entre otros, presentan un espacio ideal para la innovación y la incorporación de elementos tecnológicos. Cuenca en los últimos años ha tenido un periodo de gran actividad en este sentido, logrando beneficios en favor de la ciudadanía en materia de movilidad.

En este marco se plantea la realización del “Reto Movilidad CEDIA-GIZ”, como una iniciativa conjunta entre las dos instituciones, mediante el cual se invita a los investigadores y empresas a presentar sus propuestas para dar solución a problemas o introducir mejoras en relación con el transporte público en Cuenca.

2. OBJETIVO GENERAL

Identificar iniciativas innovadoras, basadas en tecnologías de información y comunicación, de alto impacto medible, que potencien el uso del transporte público en Cuenca, bajo criterios de sostenibilidad e incentivando los medios de transporte bajos en emisiones de carbono, a través de un mecanismo de innovación cívica.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar investigadores, grupos de investigación, equipos de estudiantes liderados por docentes, empresas y, en general, actores interesados en los temas de movilidad e innovación, capaces de contratar, y que no tengan relación laboral con la Corporación Municipal de Cuenca, CEDIA, o GIZ.

Se motiva la conformación de equipos multidisciplinarios para la generación de una propuesta integral que considere diferentes visiones y que los participantes cuenten con capacidad técnica para proponer soluciones innovadoras, desarrollar prototipos de hardware, software o servicios y modelos de negocio.

4. CATEGORÍAS

a) Promoción de la intermodalidad de medios de transporte

En esta categoría se considerarán todos aquellos mecanismos y acciones que se plantean para lograr el establecimiento de cadenas de viajes, pudiendo ir desde planteamiento de modelos de gestión de infraestructura

de sistemas existentes, estrategias de gestión de uso de suelo para encadenamiento de actividades, diseño de corredores multimodales, entre otros.

b) Herramientas para el estudio de los patrones de movilidad

Con la finalidad de tomar decisiones informadas, es necesario estudiar los patrones de movilidad de la ciudad, que permitan la determinar los tipos de viajes y las tipologías de usuarios, su relación de dependencia con los servicios y equipamientos urbanos. En este sentido, es importante indicar que al ser los patrones de movilidad un reflejo de las actividades cotidianas, de la organización del territorio, de los roles asumidos típicamente por hombres y por mujeres, es necesario entonces introducir estos elementos en la recolección de datos de movilidad (que involucra el deseo y necesidad de viajar en buenas condiciones), así como en el análisis de los mismos. Una información de base de calidad posibilita diseñar políticas públicas que realmente promuevan la igualdad y la inclusión en el transporte público.

c) Producción y minería de datos de movilidad

En esta categoría se enmarcan las plataformas tecnológicas en donde la información del territorio sea gestionada adecuadamente y la generación de nuevos insumos respondan a criterios de planificación, diseño, y análisis de datos, propiciando el manejo de datos abiertos y la participación de la población en la generación de información de alto valor, actualizada y que pueda usarse de manera pertinente en la toma de acciones.

d) Educación, capacitación y comunicación

En esta categoría se podrán plantear propuestas sobre estrategias innovadoras de educación, capacitación y comunicación a la ciudadanía de todas las edades, a través del uso de las TIC (o no) para la potenciación del transporte público y/o la desmotivación del uso del vehículo privado.

e) Reducción de emisiones y/o uso de energías alternativas

Como parte la potenciación del uso del transporte público, serán bienvenidas las propuestas que planteen sistemas de transporte público que reduzcan el nivel de emisiones actuales y/o utilicen energías alternativas.

f) Otros

Los participantes podrán proponer ideas que no se encuentren dentro de las categorías anteriores, siempre y cuando estén relacionadas con la temática establecida, se sujeten a las condiciones planteadas en estas bases e impliquen un proceso de reflexión e investigación.

5. EL RETO

Las propuestas de los equipos participantes se encontrarán en el marco del desarrollo de soluciones innovadoras a problemáticas que se planteen en alguna de las categorías de la convocatoria y deberán cumplir y aceptar cada una de las condiciones establecidas en las presentes bases:

Inscripción y envío de propuesta:

Para inscribirse y/o enviar la propuesta, el equipo o participante individual deberá ingresar al enlace reto.cedia.edu.ec.

Las inscripciones estarán abiertas desde el **19 de octubre del 2018 hasta el 3 de diciembre del 2018**.

Las propuestas se deberán presentar hasta las 23:59 del día 3 de diciembre de 2018. Se deberán completar los datos solicitados y subir la propuesta, mediante el envío de los archivos digitales correspondientes, al enlace indicado. No se considerarán propuestas que lleguen después de la fecha y hora señaladas.

Condiciones de participación:

Las propuestas deberán incluir, como mínimo:

- Análisis del contexto y justificación.
- Solución técnica, la cual deberá tomar en cuenta la percepción del problema por parte de los actores (usuarios, operadores del transporte público, empresas relacionados, entre otros).
- Propuesta legal/política/institucional/administrativa para su implementación.
- Propuesta comunicacional para transferir los conocimientos a la comunidad (principalmente a los actores involucrados).
- Modelo de negocios.

*El formato de presentación será:

- Una memoria técnica de menos de 5000 palabras.
- Los anexos y evidencias en formato libre, escogido de acuerdo con la necesidad de los participantes

Los equipos deberán cubrir los gastos necesarios para la presentación de su propuesta.

Evaluación y selección de ganadores:

RED CEDIA, conformará el Comité Evaluador el cual se encargará de evaluar y seleccionar las propuestas ganadoras y estará conformado por:

- Un representante de la Cooperación Técnica Alemana – GIZ
- Un representante de la Corporación Ecuatoriana de la Investigación y la Academia - CEDIA
- Un representante de la Empresa de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca, EMOV EP
- Un representante de las universidades de Cuenca
- Un representante del sector privado
- Profesionales con marcada experiencia en la temática
- Adicionalmente se designará, en calidad de suplente, un representante más que proceda de alguna de las áreas señaladas en líneas anteriores.

El quórum mínimo para instalar el Comité será de cuatro representantes. En caso de que no se cumpla este mínimo, pasará a actuar como principal el miembro suplente, quedando así conformado el comité con el número de integrantes presentes. Los miembros del Comité tendrán voz y voto.

El Comité designará por mayoría simple un presidente, quien será el representante y se encargará de ser la voz del mismo. Existirá un secretario designado por CEDIA quién se encargará de redactar las actas correspondientes, así como de instalar el quórum del Comité.

Este Comité tendrá las siguientes atribuciones:

a) Calificar las propuestas en los siguientes aspectos:

- Solución técnica (la cual deberá tomar en cuenta la percepción del problema por parte de los actores (usuarios, operadores del transporte público, empresas relacionados, entre otros). **(40 puntos)**
- Propuesta legal/política/institucional/administrativa para su implementación. **(10 puntos)**
- Propuesta comunicacional para transferir los conocimientos a la comunidad (principalmente a los actores involucrados). **(20 puntos)**
- Modelo de negocios. **(30 puntos)**

bajo los siguientes parámetros para cada uno de los aspectos señalados:

- Novedad
- Viabilidad
- Aplicabilidad.

b) Proclamar los ganadores.

Las propuestas presentadas ante el jurado se evaluarán con una calificación sobre cien puntos de acuerdo a los criterios de selección detallados anteriormente.

Se otorgarán un primero y un segundo premio, respectivamente, a los dos proyectos que obtengan las dos mayores puntuaciones. Los premios consistirán en lo siguiente:

Para el primer puesto:

- Premio económico por un valor de \$2500
- Financiamiento para un integrante del equipo con el fin de asistir a un reconocido congreso de innovación, transporte público, o movilidad latinoamericano. El asistente deberá replicar los conocimientos adquiridos en el congreso a todos los participantes del evento, interesados en asistir.
- Una beca para cada integrante del equipo en el programa de certificación nacional en innovación de CEDIA.
- Participación en el programa “Incubadora de Proyectos” de CEDIA. Únicamente aplica a proyectos de investigación.
- Asesoría para participar en la convocatoria del programa Banco de Ideas de la SENESCYT, en donde podrá acceder a capital semilla de hasta \$50.000 previo al cumplimiento del reglamento y requisitos establecidos. Esta asesoría, en ningún caso, garantiza el financiamiento del proyecto.
- Oportunidad para presentar el pitch de su proyecto en una ronda de negociación con potenciales financistas e inversionistas, organizada por CEDIA.

Para el segundo puesto:

- Financiamiento de certificación nacional en innovación financiado por CEDIA.
- Participación en el programa “Incubadora de Proyectos” de CEDIA.
- Asesoría para participar en la convocatoria del programa Banco de Ideas de la SENESCYT, en donde podrá acceder a capital semilla de hasta \$50.000 previo al cumplimiento del reglamento y requisitos establecidos. Esta asesoría, en ningún caso, garantiza el financiamiento del proyecto.
- Oportunidad para presentar el pitch de su proyecto en una ronda de negociación con potenciales financistas e inversionistas, organizada por CEDIA.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Al postular en este evento, los participantes declaran y garantizan que no presentan contenido protegido por secreto, ni sujeto a derechos de propiedad intelectual u otros derechos de propiedad de terceros, incluidos los derechos de privacidad y publicidad, a menos que sean los propietarios de los mismos, o tengan su permiso legítimo para publicar, usar, transferir, permitir el uso, u otras prerrogativas sobre estos. Los participantes además aseguran que el contenido utilizado dentro del evento y entregado como resultado o parte de ellos, no contiene ningún tipo de virus, gusanos o códigos dañinos; garantizando además que el mismo no cumplirá con fines oscuros

para beneficiar a los organizadores del evento, a sí mismos, o a terceros. En caso de presentarse reclamos por infracciones de derechos de propiedad intelectual, u otros derechos de terceros, la responsabilidad será estrictamente del participante, librando de toda responsabilidad a los organizadores del evento. Los participantes conservarán toda la propiedad intelectual sobre sus desarrollos, y tendrán derecho a explotarla por sí mismos o por terceros, con o sin el acompañamiento de CEDIA.

7. DERECHOS DE IMAGEN Y PUBLICIDAD:

Los participantes, autorizan de forma voluntaria a CEDIA y a los demás organizadores del evento a retransmitir en directo, fotografiar, grabar, editar y publicar a través de cualquier medio conocido o por conocer, su participación dentro del evento, así como los resultados generados en el mismo, haciendo uso de su imagen personal para sus fines institucionales. Esta autorización tendrá carácter global, no onerosa, perpetua y respetuosa los derechos morales de los creadores de las obras generadas, por lo que los participantes tendrán derecho a recibir una copia del material editado cuando lo soliciten a CEDIA.